

El/la Secretario/a del Centro .....  
de .....  
Certifica: Que el/la alumno/a .....  
ha alcanzado una nota media de ....., en las  
calificaciones obtenidas en los tres cursos de BUP, por  
lo que reúne los requisitos establecidos en la Orden de  
30 de octubre de 1995, a fin de participar en las pruebas  
para la obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato.

..... de ..... de 1995  
(Firma y Sello)

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995,  
de la Dirección General de Deportes, por la que  
se hace pública la relación de entidades deportivas  
inscritas, cambios de denominación y bajas efec-  
tuadas en el Registro de Asociaciones y Federaciones  
Deportivas de la Junta de Andalucía.*

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes, ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes.

La Orden de 17 de enero de 1990 regula el funcionamiento del mencionado Registro y en su disposición final primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las Resoluciones que crea oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades dadas de alta, cambios de denominación y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 107, de 1.8.95.

### Relación de entidades inscritas:

6642 - C.D. DE PESCA SAN SEBASTIAN - PALMA DEL RIO (Córdoba)  
6643 - A.D. AIKIDO AIKIKAI DE ANDALUCIA - CADIZ  
6644 - S.D. GUADAIZA CLUB DE GOLF - SAN PEDRO DE ALCANTARA (Málaga)  
6645 - A.D. YO-AKE-KAI - DOS HERMANAS (Sevilla)  
6646 - CLUB NAUTICO EL-PLAYAZO - NERJA (Málaga)  
6647 - ASOC. DEPORTIVO EXCURSIONISTA DE LUQUE - LUQUE (Córdoba)  
6648 - A.D. ARCOS - ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz)  
6649 - CLUB KARATE KUMITE - SALAR (Granada)  
6650 - MEDINA SIDONIA C.F. - MEDINA SIDONIA (Cádiz)  
6651 - CLUB VOLEIBOL JAEN - JAEN  
6652 - CLUB DE AJEDREZ SAN JOSE - SAN JOSE RCNDA. (Sevilla)  
6653 - SAN TELMO C.F. - SAN TELMO (Huelva)  
6654 - A.D. CDAYO - CAMAS (Sevilla)  
6655 - CROCUS NEVADENSIS CLUB DE MONTANA - GRANADA  
6656 - RECREATIVO C.D. BENEFICO AGUA DE FUEGO - SANTAELLA (Córdoba)  
6657 - A.D. JUVESPORT - VELEZ-RUBIO (Almería)  
6658 - C.D. LA CIGUENA - LOS BARRIOS (Cádiz)  
6659 - A.D. EL CHIRI EN BIRLOCHA - CHIRIVEL (Almería)  
6660 - CLUB DE BOXEO OGIJARES-GRANADA - GRANADA  
6661 - C.D. BANCO CENTRAL HISPANO - GRANADA  
6662 - A.D. SHITO-RVU - GRANADA  
6663 - ATLETICO CORDOBS C.F. - CORDOBA

6664 - A.D. DE MOTOCICLISMO ACELERA - LORA DEL RIO (Sevilla)  
6665 - CLUB PARAPENTE TORCAL DE ANTEQUERA - ANTEQUERA (Málaga)  
6666 - C.D. SANTIAGO - PEDRO ABAD (Córdoba)  
6667 - CLUB NAUTICO GENIL RADIO CONTROL - GRANADA  
6668 - CLUB CICLISTA FUENTE SALADA - MEDINA SIDONIA (Cádiz)  
6669 - S.D. DE CAZA HIGUERA DE CALATRAVA - HIGUERA DE CALATRAVA (Jaén)  
6670 - S.D. CENEGITICA CORDOBESA - CORDOBA  
6671 - CLUB DE MONTEROS LA LOMA DE UBEDA - UBEDA (Jaén)  
6672 - A.D. CICLOS COLON - SEVILLA  
6673 - CLUB BALONCESTO COSTA LUZ - HUELVA  
6674 - CLUB AZUL DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS - SEVILLA  
6675 - C.F. SANTA CRUZ - SAN JOSE DE LA RCNDA. (Sevilla)  
6676 - GRUPO DEPORTIVO AMIGOS DE LA PESCA DE ALMODOVAR DE RIO - ALMODOVAR DEL RIO (Córdoba)  
6677 - A.D. ACTIVIDADES FISICO-RECREATIVAS AL ALCANCE DE TODOS - ALMERIA  
6678 - C.D. ACUPROGA - LOS GALLARDOS (Almería)  
6679 - ASOC. CAMPO DE TIRO LAS VIRAS - VILLANUEVA DE TAPIA (Málaga)  
6680 - CLUB FRONTENIS DE MARBELLA - MARBELLA (Málaga)  
6681 - ASOC. NAUTICA DEPORTIVA EL TERRON - LEPE (Huelva)  
6682 - ASOC. DE PATRONES DE EMBARCACIONES - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)  
6683 - A.D. MARIANISTAS - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)  
6684 - CLUB NATACION LOS BARRIOS - LOS BARRIOS (Cádiz)  
6685 - CLUB ROLLER SANLUCAR - SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)  
6686 - ASOC. DE TENIS EL SALADO - LANJARON (Granada)  
6687 - MOTOCUBO LOS MANILLARES LOCOS - LANTEJUELA (Sevilla)  
6688 - A.D. GUILLENA JOVEN - GUILLENA (Sevilla)  
6689 - CLUB ECUESTRE LA GARROCHA - CHIPIONA (Cádiz)  
6690 - HOBBY CLUB MALAGA - MALAGA  
6691 - AQUA TECH CLUB DE BUCEO - TARIFA (Cádiz)  
6692 - A.D. KARATE LA ESPERANZA - BOLLULLOS DE LA MITACION (Sevilla)  
6693 - CLUB BILLAR BOLA OCHO - MALAGA  
6694 - CLUB BILLAR MALAGA - MALAGA  
6695 - CLUB BILLAR LA GALESA - MALAGA  
6696 - CLUB BILLAR LA MALAGUETA - MALAGA  
6697 - CLUB BILLAR EL PERCHEL - MALAGA  
6698 - CLUB BILLAR BOLA NUEVE - MALAGA  
6699 - CLUB FUTBOL BASE SAN JOSE - SAN JOSE DE LA RCNDA. (Sevilla)  
6700 - A.D. CHAPULIN COLORADO DE VILLAMARTIN - VILLAMARTIN (Cádiz)  
6701 - SDAD. DE PESCA A MOSCA ALTO GUADALQUIVIR - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (Jaén)  
6702 - A.D. ARUNCITANA DE ARTES MARCIALES - MORON DE LA FRA. (Sevilla)  
6703 - A.D. EL SALVADOR - FUENTE OBEJUNA (Córdoba)  
6704 - A.D. POLIDEPORTIVO SEVILLA ESTE - SEVILLA  
6705 - C.D. SANTILLANA - HUETOR SANTILLANA (Granada)  
6706 - SDAD. CAZA Y PESCA DEPORTIVA - FÖRNES (Granada)  
6707 - CLUB DE TENIS DE MESA ROTA - ROTA (Cádiz)  
6708 - CLUB UNIVOLEY - ALMERIA  
6709 - CLUB DE ATLETISMO BAZA - BAZA (Granada)  
6710 - CLUB DE BUCEO AGUA AMARGA - AGUA AMARGA (Almería)  
6711 - ASOCIACION COLUMBICULTURA VIRGEN DE LA FUENSANTA - FUENSANTA DE MARTOS - (Jaén)

### Bajas:

- Sdad. de Caza Deportiva de Ogijares (Núm. de inscripción 3090), de Ogijares (Jaén).

### Cambio de denominación:

- Delfos Club de Posadas, de Posadas (Córdoba), pasa a denominarse Delfos Club La Cantera de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 1995.- El Director General, Jesús García Fernández.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autorizan medidas cinegéticas de carácter excepcional en varios terrenos sometidos a régimen cinegético especial de la provincia de Jaén, durante la temporada 1995-1996.*

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, solicitando la caza de hembras y crías de especies de caza mayor en los cotos y zonas de caza controlada que se relacionan en el Anejo.

Visto el acuerdo del Consejo Provincial de Caza de Jaén de fecha 24 de abril de 1995, sobre la conveniencia de dicha caza.

Vista la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de junio de 1991, de Regulación de la Caza en Andalucía, y en virtud de la Disposición Adicional Tercera 3.º, faculta a esta Presidencia, según Decretos 148/94, de 2 de agosto (BOJA núm. 121, de 3 de agosto de 1994) y 156/94, de 10 de agosto (BOJA núm. 139, de 6 de septiembre de 1994), para tomar medidas especiales cuando concurren circunstancias de carácter excepcional, como son la excesiva densidad y el marcado desequilibrio de sexos.

Estando plenamente justificada la reducción de las poblaciones de ejemplares de caza mayor en los cotos que se citan, ya que las condiciones de sequía han disminuido considerablemente la disponibilidad de alimento y agua, por lo que el mantenimiento de las densidades óptimas se hace aún más necesario que en condiciones climatológicas normales.

No existiendo ningún sistema viable técnicamente para reducir las poblaciones, excepto la caza mediante las modalidades que se citan para cada coto,

**HE RESUELTO**

Autorizar la captura de hembras y crías, debiéndose ajustar a las siguientes condiciones:

a) Las especies a capturar, así como el núm. de animales, la modalidad de captura y los cotos o zona de la caza controlada en que se capturarán, serán los determinados en el Anejo de esta Resolución. Las cifras de capturas en cada uno de los cotos se han calculado a partir de los datos del Plan Técnico de Caza aprobado por cada uno de ellos, con especial atención a la estimación de poblaciones de animales de caza mayor y a la capacidad de carga admisible.

b) Objeto: Equilibrar la densidad y la proporción de sexos de estas poblaciones.

c) Duración: El período de caza para cada coto o zona de caza controlada será el determinado en el Anejo de esta Resolución.

d) Controles: La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén tomará las medidas oportunas que garanticen el correcto cumplimiento de las anteriores condiciones.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 1995. El Presidente, José Luis Blanco Romero.

**ANEJO**

Nº MATRICULA	COTO	SUPERFICIE	TÉRMINO M.	ESPECIES y Nº EJEMPLARES	MODALIDAD	PERÍODO DE CAZA
J-10.024	LAS JUNTAS	2.214 Ha.	Vilches y Sta. Elena	Ciervo: 120 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	15-07 a 31-03 Período Hábil
J-10.061	NAVALASNO NUEVO	755 Ha.	Andújar	Ciervo: 90 H y 15 C. Gamo: 2 H y 1 C.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	Período Hábil
J-10.161	VALTRAVIESO	656 Ha.	Andújar	Ciervo: 64 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	Período Hábil
J-10.170	LAS HAZADILLAS	998 Ha.	Segura de la Sierra	Ciervo: 40 H.	Selectiva Rececho	Período Hábil
J-10.230	GUÁDALMENA	550 Ha.	Segura de la Sierra	Ciervo: 8 H.	Selectiva Rececho	Período Hábil
J-10.253	DEHESA CARNICERA	2.269 Ha.	Santisteban P. y Castellar	Ciervo: 100 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	15-07 a 31-03 Período Hábil
J-10.927	DEHESA MARISCALA Y REMEDIADORA	1.556 Ha.	Baños de la Encina	Ciervo: 60 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	15-07 a 31-03 Período Hábil
Zona de Caza Controlada	SAN MIGUEL	1.330 Ha.	Aldeaquemada	Ciervo: 100 H.	Selectiva Rececho Batidas Ges.	Período Hábil